

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo** Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, presenta las siguientes preguntas relativas al plan estatal de vivienda y su adaptación a las Illes Balears, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

Los precios tanto de alquiler como de compra de vivienda en Baleares sufren una subida de precios por encima de los alcanzados antes del estallido de la burbuja inmobiliaria en 2008. Precios que están impidiendo el acceso a una vivienda en propiedad o alquiler y que suponen un freno al crecimiento de las Illes Balears, cuando trabajadoras y trabajadores no pueden acceder al derecho a la vivienda tal y como está consagrado en el artículo 47 de la Constitución y el artículo 22 del Estatut de les Illes Balears.

El problema es aún más grave ante la escasez de vivienda pública, muy por debajo de la media estatal. Se estima que un porcentaje del 0,6% es vivienda pública frente al 1,1% de la media estatal y muy por debajo de los países de nuestro entorno europeo que rondan del 17% de Francia al 32% de los Países Bajos. Una circunstancia que provoca que haya 58 demandantes por cada vivienda pública.

Por otra parte, la presión del alquiler turístico ha hecho que ciudades como Palma y Vila de Eivissa se sitúen entre las ciudades con precios más caros de compra y alquiler.

Ante esta coyuntura de emergencia habitacional y lesión de los derechos de la ciudadanía de las Illes Balears no entendemos la poca adaptación del Plan de Vivienda Estatal a la situación de emergencia habitacional que sufren las Illes Balears. El Gobierno de España anunció en la pasada Conferencia Sectorial de la Vivienda que invertirá en las Illes Balears por debajo de la media de inversión estatal tan solo 31 euros y 35 céntimos por habitante cuando la media estatal son 32 euros y medio y comunidades autónomas como La Rioja disfrutarán de una inversión de casi 77 euros por habitante.

1. ¿Por qué razones el Gobierno de España realiza una inversión menor a la media estatal en las Islas Baleares cuando es la tercera comunidad con el precio más caro de vivienda?



- 2. ¿Qué criterios ha seguido el Gobierno de España para el reparto por Comunidades Autónomas de la inversión del plan de vivienda estatal para que haya comunidades autónomas como La Rioja con una inversión de casi 77 euros por habitante y las Illes Balears con menos de la mitad?
- 3. ¿Cómo considera el Gobierno de España que se tendrá que acreditar la especial ayuda del alquiler a viviendas de 900 euros que se recogen en el plan de vivienda?
- 4. ¿Qué propuestas tiene el Gobierno de España para colaborar con el Govern de les Illes Balears y los municipios más afectados por la emergencia habitacional en las islas?
- 5. ¿Considera el Gobierno de España que las ayudas para la adquisición de viviendas para menores de 35 años están ajustadas a la realidad socioeconómica de las Islas al limitarse a viviendas de menos de 100.000 euros radicados en municipios de menos de 5.000 habitantes?
- 6. ¿Tiene pensado el Gobierno de España acceder a la propuesta del Govern de les Illes Balears de poner a disposición del parque público de vivienda las propiedades de la Sareb?
- 7. ¿El Gobierno de España tiene previstas medidas concretas y especiales para la especial coyuntura de las Illes Balears y su especial problema de emergencia habitacional?

Madrid, 10 de mayo de 2018

Diputado

Juan Pedro Yllanes Suárez